**ACTA SESION ORDINARIA N° 39/2017**
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 20 días del mes de diciembre 2017, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS.

Se deja constancia que Don CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; se encuentra ausente por problemas de salud, habiendo presentado licencia médica.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.-

**DESARROLLO DE LA SESION+**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Considerando que el Acta N° 37 de fecha 06 de diciembre, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**RECIBIDA**

- Carta CGE en la que comunica plan integral de gestión de redes.

El Secretario da lectura al documento, en el que se da a conocer las brigadas, las faenas y los kilómetros lineales de tala y poda, que la empresa está realizando como mantenimiento de las líneas. Precisa el informe, que los trabajos se han concentrado en Deuca, Hornillos, Monte Grande, Paula, Rapilermo, El Molino, Gualleco, Higuerillas y Tabunco.

Respecto a la empresa eléctrica, Concejal Don Orlando Iceta expresa su molestia puesto que la empresa CGE, debiera dar respuesta escrita a los requerimientos del Municipio, sobre los reclamos por devoluciones por mal servicio, fallas en artefactos por cortes de energía, además de la atención comercial comprometida en Curepto.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que debe definirse si los oficios que salen del Concejo son con anuencia de los concejales o sólo por iniciativa de uno o varios de ellos, pues hay ocasiones en que algunos ediles pudieran no estar de acuerdo.

Concejal Sr, Alcántara Barrios, informa que se reunió con Don Fernando Vargas y Don Cristian Araya, quienes le informaron que los descuentos saldrán en las boletas enero y febrero dependiendo del tipo de facturación, la oficina comercial está autorizada para atender en Curepto en dependencias de la Municipalidad, faltando solo las coordinaciones y el aviso a SEC, finalmente sobre reparación de artefactos, debiera la próxima semana el taller de Don Ricardo Pozo, estar llegando

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

a Curepto con una lista de personas afectadas. Da a conocer finalmente un audio del funcionario CGE que respalda lo planteado.

Dado los antecedentes expuestos, los contenidos son compartidos por los restantes integrantes del Concejo, por lo que deberá enviárseles un nuevo documento.

- Tarjeta agradecimiento condolencia familia Barraza Lorca.

Secretario da a conocer el contenido de la tarjeta.

- Ord. N° 29 de Jefe Inspectoría Vialidad Curepto, en que informa trabajos realizados año 2017 por Administración Directa.

Secretario da a conocer el contenido del Documento.

Concejal Sr. González Aguilar solicita se invite a la reunión a Don Cristian Fredes y a Don Juan Cristobal Vergara, pues hay problemas con la Ordenanza Apícola, toda vez que hay un dictamen de contraloría que regula esta materia.

Se retira transitoriamente de la sala el Presidente del Concejo, Don René Concha G., pues debe concurrir al Tribunal de Curepto en el marco del juicio laboral con el Sr. Celso Valdivia.

Asume la Presidencia el Concejal Sr. Luis González Aguilar.

Continuando con el desarrollo de la reunión, se presenta don Manuel Reyes, quien expone que mediante Oficio N° 1086 informa al Concejo de la compra asociativa de insumos de salud, para las 30 comunas de la Región.

El tema se analiza con énfasis en los siguientes aspectos:

- Que no corresponde un informe al Concejo, sino que este órgano debe aprobar la adjudicación pues sobrepasa las 500 UTM:

- Que de manera equivocada la adquisición se encuentra adjudicada por el Municipio e incluso el decreto firmado, lo que da cuenta de una falla en los controles administrativos de la Corporación Edilicia.

Para aclara este tema El Sr. Reyes se dirige a la Dirección de Control y traer al Concejo nuevos antecedentes.

- Of. Ord. N° 138 de Director de SECPLAM, en que solicita renovación contrato de prestación de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| **Funciones** | **Período** | **Honorario Bruto Mensual** |
|---|---|---|
| Prestar apoyo en gestión administrativa y atención de público para la oficina de fomento productivo y asuntos indígenas. Además realizar funciones administrativas en la oficina de PRODESAL (según convenio) | 01.01.2018 al 31.12.2018 | $ 476.000.- |

Para exponer detalladamente la propuesta se presenta ante el Concejo el funcionario Don Brian Robinson.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Se analiza el honorario propuesto el que se encuentra incrementado en un 20% con respecto al año anterior más $20.000, lo anterior pues en el 2018 este personal debe comenzar a pagar cotizaciones previsionales.

Se informa además que a contar del año 2018, lo contratos a honorarios del Municipio no incluirán ningún beneficio que los haga asimilables al Código del Trabajo, volviendo por tanto a constituir una prestación de servicios especifica por la que se cancela un determinado valor, pero sin el sentido de empleador – trabajador.

El asunto se analiza en extenso, con énfasis en que no está totalmente definido el pago de las cotizaciones, razón por la cual luego de varias propuestas, el Concejo acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, aprobar la renovación del contratación bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de una persona para prestar apoyo en gestión administrativa y atención de público para la oficina de fomento productivo y asuntos indígenas, además realizar funciones administrativas en la oficina de PRODESAL, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, lo anterior por un total anual de $4.646.669.- que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

**Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

- Of. Ord. N° 139 de Director de SECPLAM, en que solicita renovación contrato de prestación de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| **Funciones** | **Período** | **Honorario Bruto Mensual** |
|---|---|---|
| Prestar apoyo a trabajo en terreno para la ejecución de obras de APR, sistema de riego y soluciones de déficit hídrico en la comuna. Además de manejar los sistemas de amplificación en las actividades municipales que sean requeridas. | 01.01.2018 al 31.12.2018 | $ 525.000.- |

Se analiza el honorario propuesto el que se encuentra incrementado en un 20% con respecto al año anterior más $20.000, lo anterior pues en el 2018 este personal debe comenzar a pagar cotizaciones previsionales.

El asunto se analiza en extenso, con énfasis en que no está totalmente definido el pago de las cotizaciones, razón por la cual luego de varias propuestas, el Concejo acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, aprobar la renovación del contratación bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de una persona para prestar apoyo a trabajo en terreno para la ejecución de obras de APR, sistema de riego y soluciones de déficit hídrico en la comuna, además de manejar los sistemas de amplificación en las actividades municipales que sean requeridas, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, lo anterior por total anual de $5.056.678.- que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

**Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

- Of. Ord. N° 140 de Director de SECPLAM, en que solicita renovación contrato de prestación de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| Funciones | Período | Honorario Bruto Mensual |
|---|---|---|
| Dirigir, coordinar y gestionar el Departamento de Fomento Productivo Municipal, apoyo a | 01.01.2018 al | $ 1.154.159.- |

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

| | | |
|---|---|---|
| SECPLAM en gestión de proyectos (embalses, riego, APRS y otras del área), apoyo a gestión jurídica respectiva, Inspector técnico en el área agropecuaria y ministro de fe en constitución de comités de agua potable rural. | 31.12.2018 | |

Se analiza el honorario propuesto el que se encuentra incrementado en $100.000.- respecto al año anterior, pues en el 2018 este personal debe comenzar a pagar cotizaciones previsionales.

El asunto se analiza en extenso, con énfasis en que no está totalmente definido el pago de las cotizaciones, razón por la cual luego de varias propuestas, el Concejo acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, aprobar la renovación del contratación bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de un profesional para dirigir, coordinar y gestionar el Departamento de Fomento Productivo Municipal, apoyo a SECPLAM en gestión de proyectos (embalses, riego, APRS y otras del área), apoyo a gestión jurídica respectiva, Inspector técnico en el área agropecuaria y ministro de fe en constitución de comités de agua potable rural, lo anterior por total anual de $12.966.156.- que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

**Acuerdo N° 03 Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

- Of. Ord. N° 141 de Director de SECPLAM, en que solicita contratación de prestación de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| Funciones | Período | Honorario Bruto Mensual |
|---|---|---|
| Apoyo de un(a) ingeniero en la formulación de proyectos para presentar iniciativas de inversión, de a lo menos proyectos tales como Cuartel 3° Compañía de Bomberos de Curepto, Construcción Canchas pasto Sintético Huaquen, Mejoramiento Biblioteca Pública Curepto, Construcción Casa de la Cultura Curepto, Conservación Edificio Consistorial Comuna de Curepto. Además apoyo en la elaboración del Presupuesto Municipal y apoyo profesional en el Departamento de SECPLAM | 01.01.2018 al 31.12.2018 | $ 777.777.- |

Con relación a la propuesta, se analiza en extenso que los profesionales deben tener funciones y objetivos de cumplimiento medible, a objeto de poder analizar su desempeño y ver si efectivamente cumplen con las expectativas que genera su contratación.

Luego de las consideraciones anteriores, el Presidente propone la contratación de un profesional Ingeniero, por un monto anual de $9.333.324.- pagaderos en cuotas mensuales iguales, para el cumplimiento de los objetivos detallados precedentemente.

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por lo Ediles presentes.

**Acuerdo N° 04 Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

- Of. Ord. N° 143 de Director de SECPLAM, en que solicita revisión de la actualización PLADECO 2018 – 2021.

Para informar de manera detallada sobre esta materia se encuentran presentes en la sala la Sra. Belen Fell, profesional de SECPLAM y Don Alejandro Escobar, Jefe de Contabilidad, quienes participaron y condujeron el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Interviene la Sra. Belen Fell, quien expone el procedimiento aplicado para esta actualización, con énfasis en que la información oficial existente es la misma del PLADECO anterior, por lo que debieron basarse en proyecciones y antecedentes específicos aportados por funcionarios de diversas áreas. Luego en una segunda etapa se realizó una participación ciudadana a la que se invitó a cerca de 150 instituciones asistiendo 60 dirigentes, los que entregaron valiosa información sobre los intereses de los distintos sectores, especialmente de las necesidades de las comunidades, por lo que constituye un valioso antecedente para orientar la inversión.

Toma la palabra el Sr. Escobar, quien explica que en primera instancia se definieron ocho ejes estratégicos, los cuales se expusieron a la comunidad generando un nutrido aporte de ideas y necesidades, las que por su magnitud reducida no serán incorporadas en el Plan pero si debieran tomar en cuenta para priorizar la inversión local. Luego entre los problemas relevantes y que constituyen una preocupación para la gente, está la mala comunicación de la red vial, la necesidad de soluciones más completas en materia de agua potable, la mala atención del Hospital de Curepto y el mejoramiento de las comunicaciones.

Concejal Sr. Alcántara Barrios solicita oficiar a la Directora del Hospital, haciéndole ver la percepción ciudadana.

Complementa el Sr. Escobar, indicando que la gente se queja de que no se priorice las horas y que no se les avise, que no atiendan especialistas en casos puntuales, tales como fondo de ojo y otras prestaciones, lo que evitaría viajar a Talca.

El Presidente señala que la percepción de una mala atención se tiene solo respecto al Hospital de Curepto, pues quienes se atienden en Hualañe tiene una buena opinión.

Sra. Belen Fell indica a que a la comunidad le gusto mucho la reunión y solicitaron se pueda replicar una o dos veces en el año para evaluar y hacer nuevos aportes.

Los Ediles agradecen los antecedentes y se comprometen a estudiar en detalle este instrumento para su próxima evaluación

- Of. Ord. N° 144 de Director de SECPLAM, en que solicita renovación contrato de prestación de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| Funciones | Período | Honorario Bruto Mensual |
|---|---|---|
| Apoyar, coordinar y gestionar la formulación de proyectos de las iglesias de Huenchullamí y Nuestra Sra. Del Rosario de Curepto. Además apoyar a SECPLAM en la gestión de otros proyectos de interés municipal y comunal. | 01.01.2018 al 31.03.2018 | $ 1.111.111.- |

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

A la luz de los antecedentes expuestos, el Presidente propone la contratación de un profesional, por un monto anual de $3.333.333.- pagaderos en cuotas mensuales iguales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, para el cumplimiento de los objetivos detallados precedentemente.

La Propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes

**Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

Se presentan nuevamente en la sala Don Manuel Reyes y don Rafael Díaz, a objeto de aclarar la adjudicación de la compra asociativa de Salud.

Explica el Sr. Díaz, que efectivamente se requiere el acuerdo del Concejo para adjudicar esta compra, por lo que todo lo obrado en este sentido adolece de un error administrativo en que incurrieron las instancias de compra, control y en general quienes firman con responsabilidad en el Municipio, lo que debe ser corregido anulando la parte del procedimiento que no se ajusta a las normas.

Se reincorpora el Sr. Alcalde a la reunión por lo que retoma la Presidencia del Concejo.

El tema de la adjudicación equivocada se analiza en extenso con opiniones de todos los Ediles.

Concluida esta instancia, el Presidente propone formalmente aprobar la adjudicación de la propuesta "INSUMOS PROGRAMA CARDIOVASCULAR", a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA., RUT 89.842.300-K, por la adquisición de 321.200 cintas reactivas para determinar glucosa en la sangre (incluye bonificación 100% lancetas y entrega en comodato de 2.200 equipos glucómetro + lancetero). Productos serán distribuidos por el Servicio de Salud del Maule en las 30 Comunas de la Región, a 2.200 usuarios objetivo del Programa Cardiovascular, en monto total de $ 52.747.464.-

La propuesta del Presidente es aprobada con los votos de los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Sra. fuentes Muñoz, además del propio Presidente. Se registra el voto de rechazo de la propuesta de los Concejales Sres.: Alcántara Barrios con el argumento que no tiene los antecedentes necesarios para resolver y González Aguilar con el argumento que no existe rigurosidad en el procedimiento administrativo.

**Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

**DESPACHADA:**

- Of. Ord. 1067 de Alcalde I. M. Curepto, a Sres. Concejales, informa de contratación de personal, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

"""""""""

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**PERSONAL A HONORARIOS**

| Nombre Funcionario | RUT | Función | Desde y hasta | Monto mensual a pagar |
|---|---|---|---|---|
| ERIC FABIAN FAUNDEZ RUBIO | 17.495.788-6 | Ingeniero Informático para realizar gestión de proyectos y manejo de plataformas informáticas varias del Depto. de Salud, por 44 horas semanales. | 01/12/2017 hasta el 31/12/2017 | $700.000.- |

**PERSONAL A CONTRATA LEY 19.378**

| Nombre Funcionario | RUT | Función | Desde y hasta | Horas semanales |
|---|---|---|---|---|
| SOLANGE ROMINA SOTO IDUAN | 17.941.860-6 | Técnico Paramédico de Nivel Superior de Reemplazo en Posta Salud Rural de Estancilla | 27/11/2017 y hasta el 11/12/2017 | 44 |
| YELIS MABEL ROJAS HERRERA | 17.934.921-3 | Técnico Paramédico de Nivel Superior de Reemplazo en Posta Salud Rural de Calpún | 27/11/2017 y hasta el 29/12/2017 | 44 |

Saluda atentamente a Ud.

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**
**A L C A L D E**

"""""""""""""""

- Of. Ord. 1080 de Alcalde I. M. Curepto, a Sres. Concejales, informa de contratación prestación de servicios.

"""""""""""""""

**DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que en el marco de convenios de transferencia de recursos celebrados con el Ministerio de Desarrollo Social - MIDESO, se procedió a suscribir los contratos de prestación de servicios y para cumplir funciones en los programas con las personas que a continuación se detallan:

a) **Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2017**

| Nombre | C .Identidad | PROFESION | Honorario Bruto mensual | Periodo |
|---|---|---|---|---|
| ALEXIS ESTEBAN JARA CONCHA | 16.505.805-4 | TECNICO AGRICOLA | $ 561.333.- Más un bono de combustible por $66.666.- | 11.12.17 al 31.08.2018 |
| CAROLINA ELIANA JIMENEZ ROJAS | 14.592.299-2 | Asistente Social | $ 250.000.- | Meses de: Diciembre 2017; Enero, febrero, mayo, julio y agosto 2018 |

b) **Programa Vínculos EJE Diagnóstico 2017**

| Nombre | C .Identidad | PROFESION | Honorario Bruto Total | Periodo |
|---|---|---|---|---|
| MARIA JOSE PACHECO URQUIOLA | 17.935.034-3 | Técnico de Desarrollo Comunitario | $ 481.775.- | Meses de: Diciembre 2017 y Enero de 2018 |

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**
**A L C A L D E** """""""""""""""""""

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

## 3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Sr. Presidente informando que se encuentra presente la Srta. Yoselin Gómez, quien informará un tema relevante referente al festival La Camelia.

Explica la Srta. Gómez que el grupo Amar Azul tiene valor diferenciados de lunes a jueves y otro mucho más caro por viernes y sábado, haciéndolo más costoso que Noche de Brujas, por lo que se resolvió cambiar a este agrupo.

Los Ediles lamentan la modificación con énfasis que Noche de Brujas también es muy buen grupo.

## 4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

**Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando al Presidente que pudiera ordenar que con los fondos SEP se pudiera crear a nivel de internados de Curepto, el funcionamiento de un taller de teatro para dar continuidad al buen trabajo realizado en distintas escuelas rurales por Don Héctor Fuentes, lo que han podido constatar en los últimos días a través de las presentaciones realizadas en las escuelas. Aclara que no lo solicita que funcionen como colegio, pues se termina la jornada y los jóvenes solo quieren salir, en tanto en el internado disponen del tiempo necesario.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, calificando como negativo e imprensentable el trabajo realizado por el Municipio en la futura casa de la cultura de la calle O'Higgins la que fue cubierta con zinc, por lo que insiste en que se vea la opción de colocarle tejas al menos para la calle, pues en las actuales condiciones no armoniza para nada con el entorno del pueblo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. González Aguilar consultando que se va a hacer con respecto al equipamiento del camping municipal de la playa La Trinchera.

Responde el Presidente que lo que fue ya resuelto por el Concejo, esto es baños y duchas, lo que ya se está licitando.

Se conversa luego el tema de la construcción de la loza en el cauce del estero al final de calle Abate Molina, respecto a lo cual se insiste en que es una necesidad imperiosa y que los trabajos deben materializarse durante los meses de verano.

Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, indica que en Gualleco la comunidad opina que la municipalidad realiza gastos en exceso en algunas actividades culturales o sociales, criticando a su vez que el día que se entregan los regalos de navidad no se da a los niños ni siquiera una bebida debiendo soportar el calor propio de estas fechas.

Luego el Concejal Sr. González Aguilar, se refiere a la Ordenanza Apícola recordado que el día que se aprobó, consultó que pasaba con el cumplimiento de un dictamen de Contraloría que se refería justamente a este tipo de ordenanzas, documento que en su parte medular señala: """" De esta forma, las atribuciones generales otorgadas a las municipalidades en relación con la protección del medio ambiente, no pueden ser ejercidas excediendo o contraviniendo la normativa relativa a la actividad apícola, la que radica en el Servicio Agrícola y Ganadero la

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

competencia específica para regularla y fiscalizar su desarrollo, especialmente en lo que atañe a su control sanitario"""". Recuerda que en la ocasión se le respondió por parte de los profesionales del PRODESAL, que no había ningún impedimento pues la Ordenanza cumplía todas las normas. Complementa lo anterior, señalando que un señor de Hualañe que trae colmenas a la comuna, le hizo ver el incumplimiento del dictamen de Contraloría N°25210, del 02 de mayo de 2012, además los valores cobrados sobrepasan lo que es posible cobrar, advirtiéndole que demandará a la Municipalidad, ante lo cual respondió que le dejará ver el tema nuevamente en el Concejo, por lo que solicita que el abogado y los profesionales competentes vuelvan a estudiar el tema para corregir lo que esté equivocado.

**Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera**

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando que en una fecha reciente el Club de Rodeo Chileno de Curepto, realizó en nuestra comuna un rodeo federado, en el que se cobraron entradas a pesar de que se trataba de una actividad financiada con el 2% del Deporte. Precisa que por la radio se publicitó con entradas liberadas, lo mismo que en los carteles de publicidad.

El tema se analiza detenidamente, con énfasis en que a criterio local el club incurrió en un incumplimiento del reglamento de los proyectos de deportes regionales, además de lo cual los valores cobrados resultan excesivos para el público local, por lo que el espectáculo termina siendo prácticamente sólo para los visitantes, no contribuyendo en nada en el fomento de este deporte entre los cureptanos. Se reconoce finalmente que la visita de una gran cantidad de personas asociadas a la actividad del rodeo, constituye un beneficio fundamentalmente para el comercio local.

Respecto al tema anterior, el Concejo resuelve actuar con mayor rigurosidad al momento de otorgar autorizaciones y facilidades que tradicionalmente se brindan, pues toda la actividad se desarrolla en recintos municipales.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que mientras no se construya la loza en el cauce del estero al final de calle Abate Molina, es necesario mejorar el escurrimiento del agua, pues con el tránsito de los vehículos se ha formado una poza que hace muy difícil el tránsito.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta solicita enviar un oficio a Vialidad, requiriendo específicamente el mejoramiento del camino a Pumunul, pues esta vía no ha estado nunca a cargo de la Conservación Global, dependiendo por tanto de la Inspectoría Comunal.

Continúa su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que en Huaquen y específicamente en el pasaje donde habita la Sra. Miriam San Martín, se están acumulando basuras, por lo que solicita se pueda comunicar al personal a cargo de la recolección.

Luego el Concejal Don Heraldo Iceta, solicita que entre los trabajos comprendidos en los proyectos aprobados por el Concejo con fondos municipales, se pueda reparar el hoyo existente en al estacionamiento de la Escuela Pedro A González.

Presidente indica que se debe comprar asfalto en frio para reparar este punto y otros que se vayan generando.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Continúa su intervención Don Heraldo Iceta, proponiendo que el camión de la basura pase día por medio en el pueblo de Curepto, para que de esta forma pueda atender de mejor manera a las comunidades rurales.

El tema se conversa largamente, resolviendo que se debe ver esta situación.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta indica, que desea proponer la compra de una carpa grande para las distintas actividades que realiza el Municipio, pues siempre se está arrendando este tipo de equipamiento.

El tema se conversa viendo los pro y contra de contar con una carpa, sin llegar a una definición.

Prosigue su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando que se puede hacer con el comercio en Curepto, pues se quiere hacer turismo pero no hay ningún servicio que ofrecer en fines de semana.

El tema se conversa largamente, coincidiendo los Ediles en que hay que cambiar la mentalidad de los vecinos, especialmente de quienes trabajan en actividades comerciales.

Finalmente, el Concejal Don Heraldo Iceta felicita a Don Héctor Fuentes, por la preparación que tuvo con los niños en Población al igual que en el sector El Guindo, que culminaron con la presentación de obras de teatro, donde los niños hicieron gala de sus capacidades.

**Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que el 12 de abril presentó el programa PTRAC y el 6 de diciembre se aprobaron los recursos, por lo que consulta cuando se ejecuta el trabajo.

El Presidente señala que se están haciendo las bases para la licitación, señalando que son 250 animales entre perros y gatos los que se tratarán, colocándoles ship o castración.

Retoma el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando dejar unos cupos para Gualleco y Huaquén.-

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que en noviembre solicitó habilitar la piscina en forma oportuna y estamos finalizando diciembre y la piscina está pendiente.

El Presidente indica que está habilitada desde el 14 de diciembre, habiendo sido ocupada por distintos cursos.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, consultando por el camión limpia fosas, señala que lleva 11 veces preguntando habiendo sido la primera vez el 05 de abril del 2017, donde presentó la situación de los vecinos de Huaquen y otros de Tabunco, recuerda que empezó pidiendo una subvención para la Junta de Vecinos y termino con la solicitud de comprar un camión limpiafosas.

El Presidente informa que está licitado el último repuesto, no sabiendo si ha llegado, indica que espera que se inicie los trabajos en enero.

El tema se conversa largamente entre los Ediles.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios insiste en que la Srta. Carol Valdes, pueda gestionar que se realicen cursos de natación durante enero y febrero.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que hace 2 o 3 meses, planteó el tema de la reparación de luminarias de la multicancha de Paraguay, lo que también le hizo saber a Don Enrique Andrade.

El tema se conversa viendo la posibilidad de colocar ampolletas LED, a lo que el Concejal Sr. Alcántara señala que se produce un corte.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, consultando cuando se comienza a ejecutar el proyecto del borde del estero, que se conversó en la sesión anterior.

Se le responde que hay que licitar.

Retoma el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando que de manera urgente y en tanto se ejecutan los trabajos, se realice la limpieza del cauce, pues las malezas están llegando a la altura de las paredes laterales y hay muchos residuos. También solicita la limpieza de pasto en la zona de máquinas de ejercicio de Tabunco, lo que era realizado por el anterior contratista del aseo y en diversas veradas de Curepto, tema expuesto anteriormente por el Concejal Don heraldo Iceta.

Se aclara que ambas tareas corresponden al contrato de Aseo de Curepto.

Seguidamente recuerda, que hace mas de 365 días solicitó el retiro del bus desde el frontis de los edificios públicos, para dejar este espacio disponible para que los niños puedan jugar y uso de recreación por parte de las familias.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recuerda también que hace algún tiempo propuso la habilitación de un lugar para que los adultois mayores estén durante el día, lo que hacía antes el Hogar de Cristo, con un costo mensual de $ 800.000.- ó 900.000.- para 25 personas, incluyendo desayuno, almuerzo y una once. Señala que en principio el Concejo había recibido bien esta iniciativa por lo que insiste en el planteamiento.

El tema se analiza detenidamente, coincidiendo todos en que los costos son bastante superiores, pues el hogar de cristo para desarrollar este programa contaba con adultos mayores de sectores rurales o distantes que eran transportados permanentemente por el Municipio. Se concluye que si el municipio va a sumir todos los costos el centro debe ser totalmente municipal, para lo cual el hogar de Cristo debiera entregar la infraestructura en Comodato. Finalmente, el Sr. Alcántara Barrios se compromete a solicitar los antecedentes de los adultos mayores vulnerables factibles de atender en este centro, información que obra en poder del hogar de Cristo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, concordando con la propuesta de actividades curriculares para el próximo año, específicamente en materia de teatro y para dar continuidad a lo que se hizo en El Guindo y Población, pudiendo sumar también música.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, insistiendo en la necesidad de limpiar el canal del estadio zona en donde hay roedores y culebras, además el pasto está muy grande.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios señala, que hace 4 días se acercaron asistentes de la educación quienes le plantearon el tema del bono que ya se ha conversado en diversas oportunidades. Recuerda que el 4 de octubre salió este tema y luego el 22 de noviembre respondiéndosele que se les subió el sueldo para compensar este bono, por lo que el beneficio reclamado no corresponde. Solicita en consecuencia, que está respuesta se haga llegar por escrito a los Asistentes de la Educación, pues entiende que están inquietos y han ido a la contraloría a consultarle a un abogado.

El Presidente señala, que lo que estas personas están consulta es respecto al pago de la asignación de zona, lo que fue zanjado por Contraloría mediante un dictamen.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que tiene entendido que el remate de vehículos programado para el día 20 no se realizará.

Responde el Presidente que no tiene antecedentes, salvo lo que informó en una reunión anterior. Luego de conversar con Don Javier Vargas Director de Finanzas, confirma que efectivamente el remate no se realizará el día 20 como estaba programado, fijándolo para el día 27 de diciembre.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios indicando que en el sector de Huaquén al costado de la iglesia, en la propiedad que el municipio adquirió, hay un hoyo bastante peligroso por lo que solicita que este se rellene o en su defecto se cierre este sitio.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que con relación al turismo se ha conversado mucho, pero como microempresarios cureptanos no pueden extender horarios o invertir si no hay una rentabilidad asociada lo que de momento no ocurre. Informa por otro lado, que se han creado dos rutas turísticas que van a empezar a operar muy rápido, una hacia la zona de Tabunco y otra hacia la costa, en la que están participando diversos microempresarios del rubro gastronómico, transporte y otros servicios.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, citando a reunión de la Comisión de Estudios y Jurídica, para el día miércoles 3 a las 15:00 horas.

**Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz.**

Inicia su intervención la Concejal Srta. Fuentes Muñoz, señalando que con relación al camión limpiafosas, hoy considera que cometieron un error al buscar otro servicio y no aprovechar lo que se tenía en Curepto, pues si bien el camión de Don Cristian es más chico, al haber optado por sus servicios tendrían todo el trabajo realizado. En resumen tendrían la comuna como corresponde con mucho menos gastos. Recuerda que hay vecinos que pagaron por el servicio y aún no se les limpia la fosa.

Consulta luego la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, si es factible se les informe sobre los cambios de profesores en las escuelas de la comuna, a objeto de conocer estos antecedentes y entregarlos como corresponde a la comunidad.

Responde el Presidente, informando que se conversó el tema de la Pedro A. González y se resolvió dejar sin efecto el cambio, luego sobre la escuela de Calpún se traslada a este establecimiento la Sra. Ana María, en tanto la Srta. Ana Carreño no se cambia, pues hay que resolver un tema de horas, finalmente la

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Srta. Parra se va a Constantué, la Srta. Ilufí se va a Estancilla y la Profesora de Estancilla se bien a la Pedro A. González.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consulta por la regularización de horas pendientes en Calpun.

Responde el Presidente que se hará en marzo, pues también depende de la matricula de ciertos colegios.

Consulta luego la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, cómo va la contratación de la cuadrilla paran los proyectos aprobados por el Concejo.

Responde el Presidente que los trabajos no se harán con una cuadrilla, sino se licitaran para ejecutarlos por medio de contratistas.

Seguidamente, la Concejal Sra. Fuentes Muñoz expresa el reclamo de la gente de diversos sectores, por los reiterados cortes de energía que en algunos casos produce la quema de artefactos. Valora la gestión que realiza el Concejal Sr. Alcántara para lograr respuestas de la empresa a la comunidad, pero considera que estas debieran ser formales y al Municipio, para de esta forma poder tener acceso e informar a la gente, pues como Concejales exponen los problemas en el Concejo.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, destacando el trabajo de la escuela de Población en materia cultural, pues ellos realizaron un recorrido por distintos colegios y jardines, entregando entretención alegría y cultura a varias comunidades, programa que ojala se pudiera replicar en otros establecimientos, felicitando a los profesores involucrados. Recalca que se hizo una escuela de futbol con un proyecto del 2% del deporte, lo que solicita se pudiera extender a otras comunidades.

Lo planteado es valorado por el Presidente, con indicación de que hay comunidades donde este deporte se vive con mucha intensidad y participación masiva.

Insiste luego la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, en el envió de un oficio sobre el camino a Pumunul, el que debiera tener una respuesta.

Seguidamente, la Concejal Sra. fuentes Muñoz informa, que en el Rincón de Calpun, hace más de una semana que están sin agua, por lo que solicita se atienda esta necesidad.

Felicita y agradece la gestión realizada por Alejandra respecto a la celebración de navidad, especialmente en la coordinación con entidades locales de cada sector, valora la entrega de regalos los que en su opinión debiera extenderse hasta octavo año, pues hay muchos niños que queda afuera de estas celebraciones.

Presidente indica que esto es factible en la medida que el Concejo lo resuelva y asigne el financiamiento.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que sería bueno que el Concejo revise el Reglamento de Sala, a objeto de poder ordenar el desarrollo de las sesiones y seguir manteniendo las buenas relaciones el respeto y la igualdad, pues es una persona muy respetuosa pero no significa que tenga menos carácter, sino simplemente respeta a los demás. En conclusión, con estos aspectos claros el Concejo puede funcionar mejor y no dependiendo de los estados de ánimo de sus integrantes, pidiendo disculpas por su ausencia transitoria del Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

**Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.**

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, entregando a cada uno de los integrantes del Concejo, copia del acta de la Comisión de Finanzas del Concejo.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que la pileta de Gualleco no está funcionando pues aparentemente la bomba esta mala, solicita en consecuencia que se repare a la brevedad. Por otra parte consulta, porque no funciona el muro de agua de la entrada Curepto el que se ve muy bonito, lo que es una inquietud entre los vecinos.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose al coro de la escuela de Gualleco, el que nos representó muy bien como comuna, por lo que propone se pueda reconocer su talento y su trabajo.

Lo planteado es acogido por el Concejo, por lo que se les invitará a una sesión en el mes de marzo.

Seguidamente Don Orlando Iceta informa, que algunas personas le han consultado por que el desfile de aniversario no se hace una hora más tarde, para evitar el calor lo que beneficiaría a todos los asistentes, por otra parte insiste en la necesidad de desplazar el escenario hacia adelante, para que las delegaciones puedan pasar efectivamente frente al estrado.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, informando que se le acercó para conversar el vecino Don Guillermo de la Hoz, haciéndole ver que la pasada del estero en Quebrada de Reyes está un tanto complicada y algunos vehículos quedan en el cauce, por lo que solicitan se rehabilite con maquinaria.

Insiste luego el Concejal Don Orlando Iceta, se haga llegar un documento a la CGE, preguntando por el cumplimiento de los compromisos contraídos con la comunidad en reunión pública, específicamente la devolución de $25.000., la reparación de artefactos quemados y la atención de una oficina comercial en Curepto, pues en su opinión la empresa está evitando este trabajo.

Continúa don Orlando Iceta, haciendo un reconocimiento a la Srta. Pamela Díaz, Jefe del Departamento Social y comisión organizadora, por el éxito de la campaña TELETON en la comuna, habiendo sobrepasando la meta, considerando importante reconocer este trabajo pues generalmente se quedan con criticar lo malo.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta informa, que se le acercó una vecina del Estadio la Sra. Dulia Gajardo Márquez, solicitando la limpieza del canal del estadio, pues deben correr con palos a los ratones desde los depósitos de basura.

Se insiste en que se debe limpiar por parte de la empresa de aseo, pudiendo solicitar la desratización.

Informa seguidamente el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que vecinos de la Escuela Pedro A. González, le solicitaron que el municipio haga limpiar el entorno del establecimiento, pues hay demasiado pasto con el consiguiente riesgo de incendio.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Presidente señala que el DAEM puede solucionarlo con la cuadrilla de Educación.

Solicita luego el Concejal Don Orlando Iceta, fortalecer las actividades de teatro en las escuelas de la Comuna, pues ha podido constatar el cambio en la personalidad de los niños, lo que sin duda les ayuda mucho.

Felicita luego el Concejal Don Orlando Iceta, al equipo de trabajo que organizó las actividades de navidad, pues incluso a los sectores aislados como Estancilla, se llevó juegos inflables, lo que es muy bonito para los menores de estas localidades, comprometiendo su respaldo si en el futuro se solicita un mayor financiamiento para estas actividades, pues ver a estos niños felices le llena de satisfacción.

Continúa su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, insistiendo que la antena de celulares de Limávida no está funcionando correctamente, especifica que se refiere a la compañía claro y las fallas en la comunicación son evidentes.

Concluye su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, felicitando al Alcalde y Presidente del Concejo, por la buena administración en cuanto al presupuesto, pues hay otros municipios en que habiendo recibido muchos recursos no ha ocurrido lo mismo.

Concluido el proceso de las intervenciones de los Concejales el Presidente indica que el Concejo debe definir de acuerdo a lo establecido por el artículo 88 de la Ley 18.695, el monto de la dieta a percibir por los Sres. Concejales por la asistencia a las sesiones de Concejo, precisando que su valor puede ir entre 7,8 y 15,6 UTM.

Consecuente con lo anterior el Concejo acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, aprobar una dieta de 15,6 UTM, a percibir por cada uno de los Concejales mensualmente, por la asistencia a las sesiones de Concejo.

**Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N°39, del 20.12.2017.-**

Finalmente, el Presidente da a conocer la invitación a participar en una Gira Técnica a Malargüe, República de Argentina, a realizarse entre los días 4, 5 y 6 de enero de 2018, por lo que propone que se comisione y autorice a los Ediles y Alcalde para que participen de la actividad.

Manifiestan su interés por participar los Concejales Sres: Luis González Aguilar, Heraldo Iceta Herrera, Orlando Iceta Herrera y Fernando Alcantara Barrios. Para el efecto anterior, el Municipio debe asumir los costos en que deban incurrir en cumplimento de este cometido en armonía con la normativa vigente, disponiéndose de vehículo municipal para viajar.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

**Acuerdo N° 08/39 Sesión Ordinaria N° 39 del 20.12.2017**

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

LNR/maa.-

Municipalidad de Curepto



**APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO BAJO EL SISTEMA DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, APOYO EN GESTION ADMINISTRATIVA.-**

**ACUERDO Nº 01/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la renovación del contrato bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de una persona para prestar apoyo en gestión administrativa y atención de público para la oficina de fomento productivo y asuntos indígenas, además realizar funciones administrativas en la oficina de PRODESAL, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, lo anterior por un total anual de $4.646.669.-, que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto



**APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO BAJO EL SISTEMA DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, APOYO DE TRABAJO EN TERRENO Y OTROS.-** /

**ACUERDO Nº 02/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la renovación del contrato bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de una persona para prestar apoyo a trabajo en terreno para la ejecución de obras de APR, sistema de riego y soluciones de déficit hídrico en la comuna, además de manejar los sistemas de amplificación en las actividades municipales que sean requeridas, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, lo anterior por total anual de $5.056.678.-, que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad
de Curepto



**APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO BAJO EL SISTEMA DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, DIRIGIR, COORDINAR Y GESTIONAR DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO.-** /

**ACUERDO Nº 03/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la renovación del contrato bajo el sistema de honorarios a suma alzada, de un profesional para dirigir, coordinar y gestionar el Departamento de Fomento Productivo Municipal, apoyo a SECPLAM en gestión de proyectos (embalses, riego, APRS y otras del área), apoyo a gestión jurídica respectiva, Inspector técnico en el área agropecuaria y ministro de fe en constitución de comités de agua potable rural, lo anterior por total anual de $12.966.156.- que equivale al honorario 2017 incrementado en un 2.5%, pagaderos en cuotas mensuales iguales.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad
de Curepto



**APRUEBA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL INGENIERO.-**

**ACUERDO Nº 04/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la contratación de un profesional Ingeniero, por un monto anual de $9.333.324.- pagaderos en cuotas mensuales iguales, para el cumplimiento de los siguientes objetivos : Apoyo de un(a) ingeniero en la formulación de proyectos para presentar iniciativas de inversión, de a lo menos proyectos tales como Cuartel 3° Compañía de Bomberos de Curepto, Construcción Canchas pasto Sintético Huaquen, Mejoramiento Biblioteca Pública Curepto, Construcción Casa de la Cultura Curepto, Conservación Edificio Consistorial Comuna de Curepto. Además apoyo en la elaboración del Presupuesto Municipal y apoyo profesional en el Departamento de SECPLAM.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES.-**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto



**APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL.-**

**ACUERDO Nº 05/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la contratación de un profesional, por un monto anual de $3.333.333.- pagaderos en cuotas mensuales iguales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, para el cumplimiento de los siguientes objetivos: Apoyar, coordinar y gestionar la formulación de proyectos de las iglesias de Huenchullamí y Nuestra Sra. Del Rosario de Curepto. Además apoyar a SECPLAM en la gestión de otros proyectos de interés municipal y comunal.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto



**APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA "INSUMOS PROGRAMA CARDIOVASCULAR".-** /

**ACUERDO Nº 06/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17; adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la adjudicación de la propuesta "INSUMOS PROGRAMA CARDIOVASCULAR", a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA., RUT 89.842.300-K, por la adquisición de 321.200 cintas reactivas para determinar glucosa en la sangre (incluye bonificación 100% lancetas y entrega en comodato de 2.200 equipos glucómetro + lancetero). Productos serán distribuidos por el Servicio de Salud del Maule en las 30 Comunas de la Región, a 2.200 usuarios objetivo del Programa Cardiovascular, en monto total de $ 52.747.464.-, con los votos a favor de los Concejales Sres.: Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Sra. fuentes Muñoz, además del propio Presidente. Se registra el voto de rechazo de la propuesta de los Concejales Sres.: Alcántara Barrios con el argumento que no tiene los antecedentes necesarios para resolver y González Aguilar con el argumento que no existe rigurosidad en el procedimiento administrativo.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. DE SALUD
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad
de Curepto



**APRUEBA DIETA DE CONCEJALES AÑO 2018.-/**

**ACUERDO N° 07/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar una dieta de 15,6 UTM, a percibir por cada uno de los Concejales mensualmente, por la asistencia a las sesiones de Concejo, año 2018.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL
CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto



**COMISIONAR Y AUTORIZAR A LOS CONCEJALES Y ALCALDE PARA QUE PARTICIPEN EN GIRA TECNICA A MALARGÜE.**

**ACUERDO Nº 08/39**

**CUREPTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 39/17 de fecha 20.12.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Comisionar y Autorizar a los Concejales Sres.: Luis González Aguilar, Heraldo Iceta Herrera, Orlando Iceta Herrera y Fernando Alcántara Barrios y Alcalde Don René Concha González, para que participen en Gira Técnica a Malargüe, República Argentina, los días 4, 5 y 6 de enero de 2018, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimento de este cometido en armonía con la normativa vigente, disponiéndose de vehículo municipal para viajar.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO